

CC.OO. 20 AÑOS SINDICATO MAYORITARIO	Sate 16 AÑOS SINDICATO MAYORITARIO
Préstamos	Préstamos
Límite endeudamiento: 40% ingresos totales brutos.	Límite endeudamiento: 35 % ingresos totales brutos.

Vivienda	<p>Importe mínimo: 216.819 €.</p> <p>Edad máxima: 65 años (garantía personal). </p> <p>ó 70 años (garantía hipotecaria).</p> <p>55% Euribor mín. 1,5% máx. 5,25%.</p>	<p>Importe mínimo: 186.000 € (mín. de Convenio).</p> <p>Edad máxima: 70 años (hipotecario). </p> <p>70% Euribor mín. 1,5% máx. 5,25%.</p>
Cambio vivienda	<p>Tantas veces como se precise.</p> <p>Préstamo puente: Euribor+0,39 para 36 meses. </p>	<p>Una sola vez.</p> <p>Préstamo puente: Euribor+0,10 para 12 meses. </p>
Anticipos	<p>Hasta 6 mensualidades.</p> <p>Plazo: hasta 3 mensualidades, 3 años. </p> <p>De 3 a 6 mensualidades, 6 años.</p> <p>Sin justificación alguna.</p>	<p>1/3 una anualidad (4 mensualidades).</p> <p>Plazo: 3 años.</p> <p>Necesidades perentorias plenamente justificadas. </p>
Préstamo social	<p>Límite de 36.000 €. </p>	<p>Una anualidad ingresos reales fijos.</p> <p>Mínimo 18.000 €. </p>